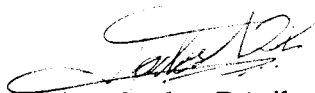


CASO N.º 1739-12-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 29 de enero del año dos mil catorce, notifiqué la providencia que antecede al señor Leonardo Reyes Pesantez, en la casilla constitucional N.º 275, y a los correos electrónicos jezavalal1@gmail.com y leoreyes03@hotmail.com; a los señores Jueces de la Primera Sala Especializada de lo Penal y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Azuay con oficio N.º 0007-CEDT-SUS-CC-2014; al señor Diego Felipe Rodríguez Muñoz, en la casilla judicial N.º 1 de Cuenca y al correo electrónico aurelioaguilarg@hotmail.com; y, a la Procuraduría General del Estado, en la casilla constitucional N.º 18, como consta de la documentación adjunta.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Dávila Taco
ACTUARIO